



DECRETO ALCALDICIO N° 1688/

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DEJA SIN EFECTO ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1495 de fecha 11.05.2016 que autoriza a vía Convenio Marco www.mercadopublico.cl, la "Adquisición de 3 PC All in one y 1 Notebook Laptop HP", para el Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), a los proveedores a que continuación se individualizan :

PROVEEDOR : COMERCILIZADORA TELENET LTDA.

RUT N° 77.700.780-7

DETALLE : 03 PC ALL IN LENOVO , Código CM 1225742

MONTO US\$ 1.956,36 iva incluido.

PROVEEDOR : MAGENS S.A.

RUT N° 76.271.597-K

DETALLE : 01 NOTEBOOK LAPTOR HP, Código CM 1271211

MONTO US \$ 584,00 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 1221 de fecha 23.05.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual dejar sin efecto adquisición de 1 Notebook Laptop HP, al proveedor MAGENS S.A., RUT N° 76.271.597-K, por un monto de US\$ 584,00 iva incluido, debido a que el proveedor rechaza Orden de Compra ID 3656-651-CM16, debido a que el producto se encuentra discontinuado. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJESE sin efecto adquisición de 01 Notebook, Laptor HP, Código CM 1271211, al proveedor MAGENS S.A., RUT N° 76.271.597-K, por un monto de US\$ 584,00 iva incluido, debido a que el proveedor rechaza Orden de Compra ID 3656-651-CM16, debido a que el producto se encuentra discontinuado. Aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 1495 de fecha 11.05.2016.

ANULESE emisión de Orden de Compra ID 36546651-CM16a través del Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DIDECO (2)

Archivo